



N.º 568.512

102

164

den de intervención y no
liantar la moratoria.



de comunos dada por el Sr Delegado de Ha-
cienda y solicitar en el interin del Exmo Sr Mi-
nistro de Hacienda la moratoria en el pago de los
descubiertos que el Ayuntamiento hace a esta por
comunos, hasta que puedan cobrarse y pagarse
aquellos con estos, los recargos sobre las contribucio-
nes que ahora están en suspensio de cobro.

3

Factura de los tra-
bajos litográficos
practicados para la
Audencia de lo
criminal.

Se dió cuenta de otra comunicacion del Presi-
dente de la Audiencia de lo Criminal, remitiendo
factura de los trabajos practicados por el Litógrafo
D. Jon Perello para dicha Audiencia, que impor-
tan noventa y tres pesetas cincuenta centos con el
fin de que se haga efectivo su pago. Y en su
vista acordó el Ayuntamiento pase a informe de la
Comision de Hacienda.

La Junta de admin-
del Cardenal Belli-
ga pide el abono de
algunas pensiones
de censo.

A la misma Comision se acordó pasarse, con
el fin de que emita su parecer la comunicacion
de la Junta de admin y gobierno de las pias fun-
daciones del Cardenal Belluga, interesando se
pague alguna cantidad a cuenta del adeudo que
el Ayuntamiento le hace de pensiones de censo, segun
escritura de diez y ocho de Setiembre de 1749, pues
de lo contrario se vera precisada a demandar
en justicia a la Municipalidad.

Salieron los Sres Salmeron y Lopez D. Pri-
cardo.

La de el manoseo
a Roma y Matilde
Dier, pide se le
den las 500 pesetas
por q se suscribio
el Ayuntamiento.

Vista otra comunicacion de la Junta de man-
soleo de Julian Romea y Matilde Dier, rogan-
do se libre a favor del Tesorero de la misma
D. Mariano Molego la suma de quinientas pe-
setas con que acordó este Ayuntamiento con-
tribuir a la suscricion nacional para el indicio